

In virtud de la recomendacion que me ha hecho el Señor Don. Estanuel Estancia Mosquera para que le valore las suertes de canas que actualmente se existen en su hacienda, he procedido a apreciar esta diligencia del modo siguiente.

Por ocho suertes que se hallan en estado de frapa, i bastante suada de yerba, les he dado el valor de a 20 pesos cada una	160.00
Por siete en media sacos igualmente suadas de yerba les he apreciado a 5 pesos cada una	35.00
Por una en sacos, la cual la he apreciado en 8 pesos	8.00
	<u>Suma. 203.00</u>

Garcia 24 de Abril de 1852

Agustin Villaguiran



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the lower middle section of the page.]

